

	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE	FECHA 03-05-2022	
	CONTRATACIÓN PUBLICA		
	INFORME DE RE-EVALUACIÓN	PÁGINA	1 de 1

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015
(PARTE JURÍDICA)

OBJETO: “SUMINISTRO DE LENTES OFTÁLMICOS, MONTURAS OFTÁLMICAS Y LENTES DE CONTACTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO ORIENTE” de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación jurídica de la propuesta presentada así:

PROPUESTA A EVALUAR

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CC
1	MÓVIL VISIÓN ÓPTICA	Establecimiento de Comercio 1018406906-8
2	ELIANA INÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ	Representante Legal CC 1018406906 de Bogotá

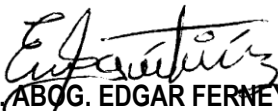
De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se precede a evaluar jurídicamente en los siguientes términos:

REQUISITOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Certificación de Existencia y representación legal	X		
Pacto de Integridad	X		
Compromiso de confidencialidad	X		

CONCLUSIÓN: Se informa al proponente MÓVIL VISIÓN ÓPTICA NIT 1018406906-8, representada legalmente por ELIANA INÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ identificada con número de cédula 1018406906 de Bogotá, quien presento oferta dentro del proceso de selección de MI 019-DMORI-2022, queda habilitada jurídicamente.

Cordialmente,


PS. ABOG. EDGAR FERNEY GUTIÉRREZ ROJAS
Comité Jurídico Evaluador